



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 30 de abril de 2025
H.C.M. PIO N° 48/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



2323

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 48 de 30 de abril de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 1147/25, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O' Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **miércoles 14 de mayo de 2025 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 48/25

Conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 027/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133; y en aplicación del artículo 17 numeral 2, de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en su rol de fiscalización, solicita se dé a conocer con documentación de respaldo, cada punto de la presente Petición de Informe Oral.

1. Informe a detalle y remita documentación, cuántos nebulizadores tiene en stock el CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO. Adjunte número de registro de inventario otorgado por activos y estado de conservación.
2. Informe a detalle y remita documentación, respecto al ECOGRAFO del CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO si está disponible las 24 horas tanto para emergencias y consultas normales o se maneja con un horario específico, también enviar el número de inventario que otorga activos y el estado de conservación.
3. Informe a detalle y remita documentación, si el CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO, recibió un ELECTROCARDIOGRAMA, remitir acta de recepción, número de inventario otorgado por activos y el estado de conservación.



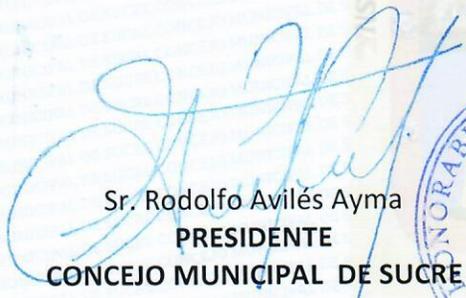
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



4. Informe a detalle y remita documentación, si el CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO, recibió un MICROONDAS, remitir acta de recepción, número de inventario otorgado por activos y el estado de conservación.
5. Informe a detalle y remita documentación, hoja de vida con sus respaldos, memorándums de designación del director o directora, así también del profesional odontólogo del CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO.
6. Informe y remita documentación, la lista de todos los activos con sus respectivos números de inventario del CENTRO DE SALUD INTEGRAL CRISTO REY DE POTOLO.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE